

Política de Uso de Luminarias Eficientes

Constructora Caicona Spa

1. Introducción Constructora Caicona Spa reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética en sus operaciones internas y en todas las obras que ejecuta. La presente Política de Uso de Luminarias Eficientes establece lineamientos claros para la selección, instalación, uso y mantenimiento de sistemas de iluminación energéticamente eficientes, con el fin de reducir el consumo de energía, disminuir el impacto ambiental y optimizar los costos operativos.

2. Objetivos

- Reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la empresa y en las obras que ejecuta.
- Promover la utilización de tecnologías de iluminación eficientes, como luminarias LED.
- Contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Generar conciencia y buenas prácticas de eficiencia energética entre los colaboradores, contratistas y proveedores.

3. Alcance Esta política aplica a todas las instalaciones de Constructora Caicona Spa (oficinas, bodegas, talleres, etc.) y a todas las obras en ejecución, sin importar su magnitud o localización. Incluye a todos los colaboradores, subcontratistas y proveedores que participen en dichas obras.

4. Estrategias y Acciones

4.1. Selección de Luminarias Eficientes

- Se priorizará la utilización de luminarias LED o de tecnologías con alta eficiencia energética.
- En todos los proyectos de construcción, se incluirán requisitos de iluminación eficiente en las instalaciones para uso de personal.

4.2. Instalación y Control

- Todas las luminarias nuevas instaladas en obras y oficinas deberán contar con certificaciones de eficiencia energética.
- Se implementarán auditorías energéticas para identificar oportunidades de mejora en la iluminación de las instalaciones y obras.

4.3. Uso y Mantenimiento

- Se establecerá un plan de mantenimiento preventivo de luminarias para asegurar su correcto funcionamiento y evitar pérdidas de eficiencia.
- Se capacitará a los colaboradores sobre el uso racional de la iluminación, fomentando el apagado de luces cuando no se necesiten.
- Se realizarán inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de la política y detectar posibles incumplimientos.

4.4. Gestión de Residuos

- Las luminarias que sean retiradas o sustituidas se gestionarán de forma segura, priorizando su reciclaje o disposición final adecuada, conforme a la normativa vigente.
- Se priorizará la gestión de residuos a través de entidades autorizadas para el reciclaje de componentes electrónicos y luminarias.

5. Responsabilidades

- **Gerencia General:** Aprobar la política, asignar los recursos necesarios y supervisar su cumplimiento.
- **Departamento de Proyectos y Construcción:** Incorporar los criterios de eficiencia energética en las instalaciones de las obras y supervisar su implementación.
- **Departamento de Compras:** Asegurar la adquisición de luminarias eficientes.
- **Todos los Colaboradores:** Usar racionalmente la iluminación y reportar fallas o necesidades de mejora en la iluminación de sus áreas de trabajo.

6. Monitoreo y Mejora Continua Se realizarán auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de la política y definir medidas de mejora.

7. Excepciones En casos excepcionales donde la utilización de luminarias eficientes no sea posible por razón de normativas técnicas o requisitos de proyectos específicos, se podrán autorizar soluciones alternativas, previa justificación técnica y aprobación por la Gerencia General.

8. Entrada en Vigor Esta política entra en vigor a partir de su aprobación por la Gerencia General y será de cumplimiento obligatorio para todas las áreas, colaboradores y proyectos de Constructora Caiconá Spa.

9. Aprobación Esta política ha sido aprobada por la Gerencia General de Constructora Caiconá Spa el [Fecha de Aprobación].


 **CONSTRUCTORA
CAICONA**
CAROLINA PRADO ROMÁN
REPRESENTANTE LEGAL

Carolina Prado Román
12.465.573-0
Representante Legal